




REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 07 de Julio 2015.

CART  417 /2015

**SEÑOR  
PATRICIO GALVEZ CANTILLANA  
PROFESOR Y COORDINADOR DEPORTIVO  
UNIVERSIDAD DE TARAPACA  
PRESENTE**

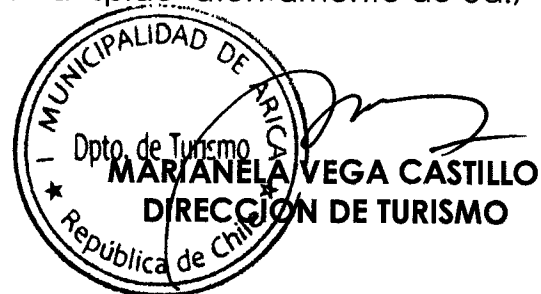
De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta con fecha 15 de Junio del presente año, solicitando autorización para la realización de una actividad Artística Cultural, en el paseo peatonal 21 de Mayo entre calles G. Lagos y P. Lynch, el día 10 de Julio, desde las 10:00 a 12:30 horas.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles de Ruidos establecidos por ley.
- 6.- No debe obstaculizar el tránsito peatonal.
- 7.- Debe considerar que la instalación eléctrica debe ser realizada en coordinación con la D.A.O., de forma tal, que la referida instalación cuente con el Visto Bueno, por escrito, de aquella Dirección, que a su vez debe coordinar con la SEC, los procedimientos necesarios para tal efecto.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/haa  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo

**DIRECCION DE TURISMO**

Fonos. 209528 - 209527